MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 1ª

990. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª. SAIDA MAKRANI, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 183 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000183/2019

N.I.G.: 52001 41 2 2019 0010810

DELITO/DELITO LEVE: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

DUNCIANTE/QUERELLANTE: VIGILIANTE DE SEGURIDAD DE PROSEGUR TIN 231.092, MINISTERIO

FISCAL, ZARA ESPAÑA S.A.

ABOGADO/A: MANUEL LOPEZ PEREGIRINA

CONTRA: SAIDA EL MAKRANI

ABOGADO: JESUS JAVIER PEREZ SANCHEZ

EDICTO

DÑA ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TESTIMNIO

QUE EN EL lev nº 183/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 97/19 de recha 20/11/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Jueza del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 183/2019 seguidos por un delito leve de HURTO y LESIONES en el que han sido parte denunciante el representante de Inditex y arte denunciada SAIDA EL MAKRANI, siendo parte el Ministerio Fiscal resulta lo siguiente:

Que debo CONDENAR Y CONDENO a D./DÑA SAIDA MAKRANI como autora penalmente responsables de un delito leve de hurto del art. 234.2CP, a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 3 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 CP, establecimiento comercial Zara en la cantidad de 59,90 euros y como autor de un delito leve de lesiones del art. 147.2 CP, a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 3 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53CP, CON RESPINSABILIDAD CIVIL, DEBERÁN INDEMNIZAR AL VIGILANTE DE seguridad con TIN 231092 en la cantidad de 130 euros; con imposición de las costas procesales.

La presente sentencia es firme, por lo que contra ella no cabe interpones recurso de APELACIÓN.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SAIDA MAKRANI con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA